

22/11/2018

Fiscalía de Coyhaique obtiene pena de 13 años de presidio para autor de violación

Tras una acusación de la Fiscalía Local de Coyhaique, el Tribunal de Juicio Oral condenó a un imputado de 32 años como autor del delito de violación cometido en contra de una niña menor de 14 años. El sujeto agredió a la víctima durante el mes de febrero del año 2017 en Coyhaique, de acuerdo a las diligencias solicitadas a la Brigada de Delitos Sexuales de la PDI.

La identidad de la víctima y cualquier detalle que pudiera identificarla, no se dio a conocer como medida de protección por parte del Tribunal.

Según explicó la fiscal María Inés Nuñez Briso, quien representó los intereses de la comunidad en el juicio oral, el imputado fue sentenciado a 13 años de presidio mayor en su grado medio, por el delito de violación impropia de la joven.

“Hoy se dio lectura a la sentencia, de una investigación seguida en la Fiscalía Local de Coyhaique por el fiscal Luis Contreras, por el delito de violación impropia o violación de menor de 14 años. En este caso, el acusado fue condenado a una pena de 13 años de presidio menor en su grado medio y al no reunir los requisitos de la ley 18.216, no se le concedió ninguna pena sustitutiva”, explicó la fiscal María Inés Nuñez.

Durante el juicio, la Fiscalía presentó diversas pruebas tanto periciales como testigos, en base al trabajo desplegado por profesionales del Servicio Médico Legal, Servicio de Salud y la Policía de Investigaciones. Asimismo, durante la investigación y el juicio oral, colaboró la Unidad de Víctimas y Testigos de la Fiscalía.

La sentencia fue dictada por los jueces Pablo Freire Gavilán, Mario Reyes Trommer y Rosalía Mansilla Quiroz.

